

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

RADICADO: 2019-01185

REFERENCIA: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA

Bogotá, cuatro (04) de febrero de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con los escritos allegados vía correo electrónico, se dispone:

1. Por secretaria **INCORPÓRESE** al expediente digital el audio y el acta de audiencia de fecha 22 de septiembre de 2021.
2. **TÉNGASE EN CUENTA** la excusa presentada por la Dra. Gina Paola Brochero Vergara, en calidad de docente del Consultorio Jurídico de la Universidad la Gran Colombia, por la insistencia a la audiencia decretada por este despacho.
3. **FIJAR NUEVA FECHA** para el día **18 del mes julio del año 2022, a las 2:30 p.m.** para llevar a cabo las audiencias previstas en los art. 372 y 373 del C.G.P., para tal efecto, téngase en cuenta lo enunciado en auto de fecha 17 de septiembre de 2020.
4. **REMÍTASE** el link del expediente digital a las partes para su consulta, dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN
JUEZ

| |
|--|
| <p>JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 08, fijado hoy 07-02-2022 , a la hora de las 8:00 am.</p> <p>HEIDY ROJAS MAZABEL SECRETARIA AD HOC</p> |
|--|